



DECRETO EXENTO N° 2.348

RETIRO, 29 agosto de 2011.

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N°150/81 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fijó el Texto refundido de normas sobre Asignaciones Familiares;
- 2.- La solicitud y documentación presentada por el funcionario interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602, y;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

DECRETO:

1° Reconózcase a contar del 01 de agosto de 2011, las cargas familiares que se indican al Funcionario Municipal, **Sr. José Salazar Cuevas, RUT N°12.177.050-4**, Técnico Dirección de Obras Municipales, Grado 16° E.M.:

CAUSANTE	RUN N°	PARENTESCO	FECHA NACIMIENTO
MONSERRAT ANAIS SALAZAR CASTILLO	23.705.885-2	Hija	28/07/2011

modificaciones.

2° Procédase de acuerdo a la Ley N° 18.987 y sus

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE:

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Interesado.
- Carpeta Funcionario.
- Carpeta Remuneraciones.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep